



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 28 de agosto de 2015.

EXP-EXA N° 8.116/2009

RESCD-EXA N°. 591/2015

VISTO la RESD-EXA N° 416/2015, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 20 de julio de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 26 de agosto del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

Por ello,

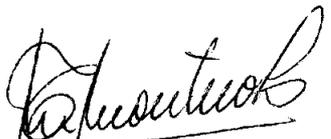
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

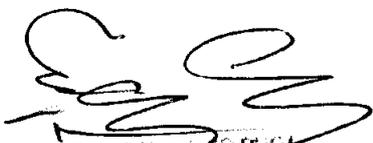
ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 416/2015, emitida por Decanato, mediante la cual se deja sin efecto la RESD-EXA N°: 206/2015 y se tiene por aprobado, a partir del período lectivo 2015, el Programa Analítico, Régimen de Regularidad y de Promoción de la asignatura Matemática 3, para la carrera Licenciatura en Química (Plan 1997 y Plan 2011).

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Dra. Silvina Campos, Departamento de Química, Comisión de Carrera de Licenciatura en Química, Departamento Archivo y Digesto, Supervisor de Red, CECE y a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

NMA
lv


Mag. MARÍA ELENA LINDOOCA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa




ING. CARLOS ROBERTO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa